Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

VISTO el informe final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la alumna **Daiana E. FERNANDEZ (DNI Nro. 34.966.096)** bajo la tutoría de la Dra. Andrea ANDRADE en el tema "**Evaluar y comparar tres técnicas rápidas, precisas y simples para la extracción, purificación y cuantificación simultánea de diferentes clases de hormonas: Ácido jasmónico (JA), Ácido salicílico (SA) y Ácido abscísico (ABA)"** en el período comprendido entre el 5 de Agosto al 5 de Noviembre del año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicho informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales, cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que el mismo cuenta con la aprobación del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del informe según el reglamento vigente.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse el Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la alumna **Daiana E. FERNANDEZ (DNI Nro. 34.966.096)** bajo la tutoría de la Dra. Andrea ANDRADE en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, en el tema "**Evaluar y comparar tres técnicas rápidas, precisas y simples para la extracción, purificación y cuantificación simultánea de diferentes clases de hormonas: Ácido jasmónico (JA), Ácido salicílico (SA) y Ácido abscísico (ABA)"** durante el período comprendido entre el 5 de Agosto al 5 de Noviembre del año 2013.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nro.: 013

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.